



JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

ESTADO NO. 077

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410013333006	20170019800	N.R.D.	OLIVA PARRA CHIMBACO	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 09:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 DE NEIVA HUILA	12/09/2018	1	585
410013333006	20170022100	CONTRACTUAL	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	SOCIEDAD R&U CONSTRUCTORES SAS Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 09:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 DE NEIVA HUILA	12/09/2018	1	315
410013333006	20170030300	R.D.	JOSE DE LA CRUZ ORTIZ HERNANDEZ Y OTRO	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 08:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 DE NEIVA HUILA	12/09/2018	1	168
410013333006	20180000700	R.D.	ISLENDY ALEXANDRA OLAYA ROJAS Y OTRO	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA Y OTRO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 10:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 DE NEIVA HUILA	12/09/2018	1	238
410013333006	20180000900	R.D.	SAMUEL ANGARITA SANDOVAL Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 09:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 DE NEIVA HUILA	12/09/2018	1	71
410013333006	20180006800	R.D.	YEISON DANIEL RESTREPO OCAMPO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 08:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 DE NEIVA HUILA	12/09/2018	1	183

410013333006	20180007400	N.R.D.	JORGE LEONARDO GOMEZ CHAVARRO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 08:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 DE NEIVA HUILA	12/09/2018	1	61
410013333006	20180009900	N.R.D.	ANA VALDERRAMA GUZMAN	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 08:30 A.M. SALA DE AUDIENCIAS NUMERO 6 DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA CRA 4 No. 12-37 DE NEIVA HUILA	12/09/2018	1	416

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE FIJA HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 7:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. DEL DIA DE HOY

GUSTAVO ADOLFO HORTA CORTES
SECRETARIO





585

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 SEP 2018

RADICACIÓN: 41001333300620170019800
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OLIVA PARRA CHIMBACO
DEMANDADO: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Y OTROS

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

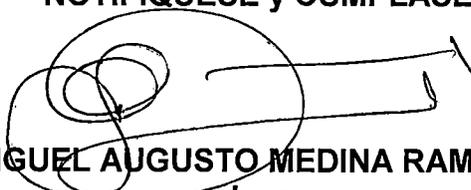
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

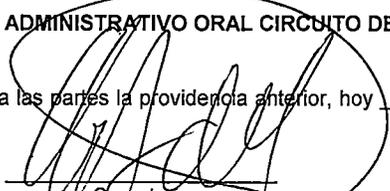
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **09:30 A.M.**, del día **martes 06 de noviembre de 2018**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

República de Colombia
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>077</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>13 de Septiembre</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2018, el _____ de _____ de 2018 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	

315



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 SEP 2018

DEMANDANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
DEMANDADO: SOCIEDAD R&U CONSTRUCTORES S.A.S. Y OTROS
MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 410013333006 2017 00221 00

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

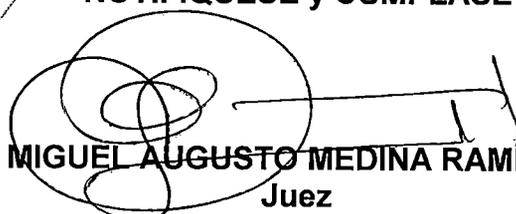
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

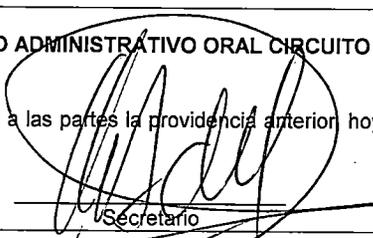
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **09:30 A.M.**, del día **jueves 08 de noviembre de 2018**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

República de Colombia
NOTIFÍQUESE y CÚPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>077</u>	notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>13-Sep-18</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2018, el _____ de _____ de 2018 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____
Apelación _____	Pasa al despacho SI _____ NO _____
Días inhábiles _____	
_____ Secretario	



168

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

12 SEP 2018

Neiva, _____

DEMANDANTES: JOSE DE LA CRUZ ORTIZ HERNANDEZ Y JOSE MIGUEL SANCHEZ MAHECHA
 DEMANDADOS: ELECTRICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
 RADICACIÓN: 41001333300620170030300

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:30 A.M.**, del día **miércoles 07 de noviembre de 2018**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
 Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 072 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13-Sep-18 a las 7:00 a.m.

Secretario

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2018, el _____ de _____ de 2018 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
 Apelación _____
 Días inhábiles _____

Secretario



238

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 SEP 2018

RADICACIÓN: 41001333300620180000700
 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
 DEMANDANTE: ISLENDY ALEXANDRA OLAYA ROJAS Y EDWIN NOE GUTIERREZ AGUIRRE
 DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA Y CLINICA MEDILASER S.A.

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

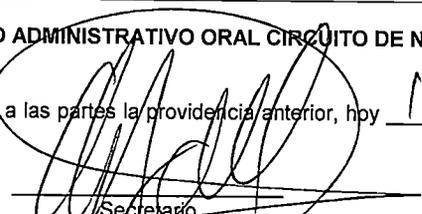
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **10:30 A.M.**, del día **miércoles 07 de noviembre de 2018**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
 Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>077</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>13 Sep 2018</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2018, el _____ de _____ de 2018 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	



21

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

12 SEP 2018

Neiva, _____

RADICACIÓN: 41001333300620180000900
 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
 DEMANDANTE: SAMUEL ANGARITA SANDOVAL Y OTROS
 DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

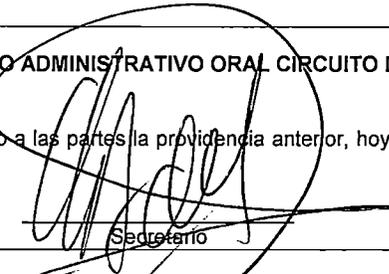
PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **09:30 A.M.**, del día **miércoles 07 de noviembre de 2018**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Cooperación Superior por la Justicia
República de Colombia

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>077</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>13-Sep/18</u> a las 7:00 a.m.	 Secretario
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2018, el _____ de _____ de 2018 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	

183



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

12 SEP 2018

Neiva, _____

RADICACIÓN: 41001333300620180006800
 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
 DEMANDANTE: YEISON DANIEL RESTREPO OCAMPO Y OTROS
 DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

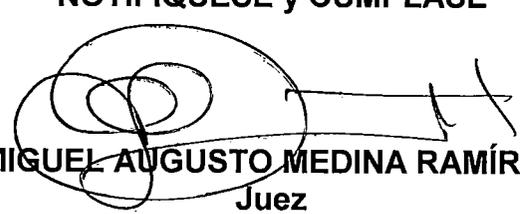
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

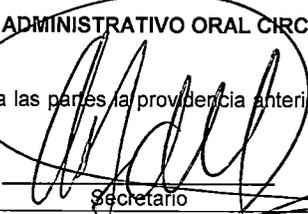
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:30 A.M.**, del día **jueves 08 de noviembre de 2018**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la-cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

República de Colombia
NOTIFÍQUESE y CÚPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>07</u>	notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>13-Sep-18</u> a las 7:00 a.m.
 Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2018, el _____ de _____ de 2018 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

12 SEP 2018

Neiva, _____

RADICACIÓN: 41001333300620180007400
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: JORGE LEONARDO GOMEZ CHAVARRO
 DEMANDADO: NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

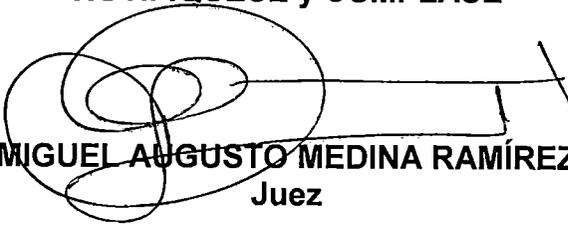
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

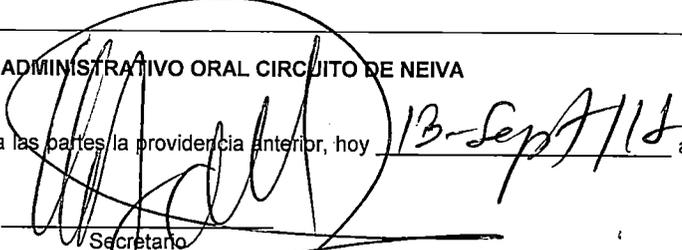
DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **08:30 A.M.**, del día **martes 11 de diciembre de 2018**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
 Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>277</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>13-Sep-18</u> a las 7:00 a.m.	 Secretario
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2018, el _____ de _____ de 2018 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 12 SEP 2018

RADICACIÓN: 41001333300620180009900
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: ANA VALDERRAMA GUZMAN
 DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SENALAR la hora de las **08:30 A.M.**, del día **martes 06 de noviembre de 2018**, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. 077 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 13 Sept/18 a las 7:00 a.m.

Secretario

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2018, el _____ de _____ de 2018 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____

Apelación _____

Días inhábiles _____

Secretario